



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - D -

028-09

09 MAR 2009

Salta,

Expediente Nº 12.082/08.

#### VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución - D - Nº 378/08, mediante la cual se establece, entre otros, el Cronograma de Publicación de los miembros propuestos para constituir las Comisiones Evaluadoras de los Auxiliares de la Docencia en el marco del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 4º del Régimen de Permanencia para docentes regulares de esta Universidad, establece que los integrantes titulares y suplentes de las Comisiones Evaluadoras son designados por el Consejo Directivo.

Que, a pesar del diligenciamiento del Consejo Directivo, aún no fueron aprobados los miembros de las Comisiones Evaluadoras para los siguientes docentes: Héctor Mario Bridoux, Marta Julia Jimenez, Misael Antelo Cortez y Silvia Alejandra Navarro.

Que corresponde, por lo expuesto, prorrogar el cronograma de publicación de los miembros propuestos para constituir las Comisiones Evaluadoras para los Auxiliares de la Docencia.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

#### RESUELVE :

**ARTICULO 1º.-** Prorrogar hasta el 04-05-09, el cronograma de publicación de los miembros propuestos para constituir las Comisiones Evaluadoras, de acuerdo al punto 2 del artículo 15º, del Régimen de Permanencia, dispuesto por la Resolución - D - Nº 378/08, de los siguientes Profesores Regulares:

- Lic. Marta Julia JIMENEZ
- Méd. Misael Antelo CORTEZ
- Prof. Héctor Mario BRIDOUX

**ARTICULO 2º.-** Establecer que el Cronograma de Publicación de la Comisión Evaluadora para el Auxiliar de la Docencia, Lic. Silvia Alejandra NAVARRO, se efectuará a partir del día 04-05-09.

...///...



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - D - **028-09**

Salta, **09 MAR 2009**

Expediente N° 12.082/08.

**ARTICULO 3º.-** Hágase saber y remítase copia a: Departamentos Docentes, Docentes interesados, dese publicidad y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
Hmc.

Lic. CECILIA PUIG de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que la Lic. María Silvia Verdugo D.H. N° 12.712.110 realiza el curso de funciones de la Cátedra "Prácticas Integrales" de la Cátedra de Nutrición Humana y Comportamiento Lector 2008.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Académica Lic. María Silvia Verdugo, docente responsable de cátedra y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.